

**Pragmática histórica del español rioplatense**  
**Actos directivos y estrategias de mitigación en correspondencia femenina del siglo XIX<sup>1</sup>**

Historical pragmatics of Rio de la Plata Spanish  
Directive acts and mitigation strategies in 19th century female correspondence

Paula Albitre Lamata

Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Seminario *Menéndez Pidal* (Madrid, España)

palbitre@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0001-5917-2999>

Recibido el 17/10/2023, aceptado el 9/12/2023, publicado el 18/10/2024

*Creative Commons Attribution 4.0 International*

© 2024 Paula Albitre Lamata

**Cómo citar este artículo**

Albitre Lamata, Paula 2024. Pragmática histórica del español rioplatense. Actos directivos y estrategias de mitigación en correspondencia femenina del siglo XIX. *Studia linguistica romanica* 2024.12, 187-212. <https://doi.org/10.25364/19.2024.12.9>.

**Resumen**

Este trabajo se centra en el estudio de la formulación de los actos directivos en el español rioplatense del siglo XIX. Para ello, se ha elaborado un microcorpus especializado con 74 cartas privadas, dirigidas por remitentes mujeres a sus esposos. A partir de una metodología basada en el corpus, se han analizado tanto las distintas construcciones lingüísticas en que se realizan estos actos de habla como sus valores de (des)cortesía. Los resultados obtenidos en esta investigación constatan notables diferencias respecto al español peninsular de este mismo período, evidenciadas en una alta frecuencia de aparición de construcciones directas, así como de mecanismos atenuantes.

**Abstract**

This paper focuses on the study of directive acts in 19th-century Rio de la Plata Spanish. For this purpose, a specialized microcorpus of 74 private letters written by women to their husbands has been compiled. Using a corpus-driven methodology, both the different linguistic constructions in which these speech acts are performed and their (dis)politeness values have been analyzed. The results obtained from this research reveal significant differences compared to Peninsular Spanish of the same period, as evidenced by a high frequency of direct constructions and the use of attenuating mechanisms.

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación *Variación pragmática en la expresión de la cortesía en español* financiado por UCM-Grupo Santander (PR87/19-2254) y *Los procesos de la gestión de la imagen y la (des)cortesía: perspectivas históricas, lingüísticas y discursivas (IMCORDIS)* (PID2019-107668GB-I00), dirigidos por Silvia Iglesias Recuero y Laura Hidalgo Downing. Además, fue llevada a cabo gracias a una estancia de investigación en la Universidad de la República (Uruguay) entre febrero y junio de 2020, financiada por una beca Iberoamericana Santander Investigación. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Virginia Bertolotti por su valiosa ayuda y su incondicional apoyo durante los meses de estancia en Montevideo.

**Índice**

1 Introducción: objetivos y antecedentes.....	189
2 Corpus y metodología.....	190
2.1 Diseño del corpus.....	190
2.2 Metodología de análisis.....	192
3 Análisis del corpus: mecanismos lingüísticos y resultados.....	195
3.1 Enunciados en imperativo y en futuro.....	195
3.2 Aserciones deónticas de obligación.....	197
3.3 Aserciones volitivas y desiderativas.....	198
3.4 Enunciados realizativos.....	199
3.5 Otras construcciones.....	202
3.6 Estrategias de atenuación del acto directivo.....	203
4 Conclusiones.....	205
Abreviaturas y referencias bibliográficas.....	207

## 1 Introducción: objetivos y antecedentes

[1] El objetivo principal de este trabajo es identificar los recursos lingüísticos empleados para la formulación de actos de habla directivos en el español rioplatense del siglo XIX, así como las estrategias de atenuación asociadas a estos actos. Por lo tanto, este estudio se sitúa dentro del ámbito de la pragmática histórica, disciplina centrada en comprender cómo los factores socioculturales, políticos e históricos han moldeado la comunicación en diferentes períodos (Fitzmaurice & Taavitsainen 2007). Precisamente, uno de sus objetivos principales es reconstruir los significados y las intenciones comunicativas en contextos pasados, teniendo en cuenta las diferencias culturales y las convenciones sociales de cada período (Jucker 1995), pero también persigue reconceptualizar la teoría de la (des)cortesía verbal.

[2] En estos últimos años, son numerosos los trabajos<sup>2</sup> publicados sobre cómo los hablantes del español de una época pasada utilizaban determinadas construcciones lingüísticas en situaciones concretas y cómo esos usos han ido cambiando a lo largo del tiempo.

[3] Estos trabajos se han centrado fundamentalmente en dos períodos históricos del español: el medieval (Leal Abad 2008a, 2008b; Cruz Volio 2017, 2022, entre otros) y el clásico (Herrero Ruiz de Loizaga 1999, 2007, 2013; Moreno González 2002, 2003, 2008; Bustos Gisbert 2007; Escobar 2007; Iglesias Recuero 2010, 2016, 2017; King 2010a, 2010b, 2012; Correa de Strunkheide 2017; Azofra Sierra 2023, entre otros), si bien es cierto que, en los últimos años, varios trabajos han ampliado estos límites temporales, estudiando tanto el siglo XVIII (Tabernero Sala 2010; Bello Hernández 2020; Garrido Martín 2021; Iglesias Recuero 2022b, 2023; Roldán González 2022, entre otros) como el XIX (Bustos Gisbert & Iglesias Recuero 2003; Rossowová 2016; Gancedo Ruiz 2018, 2019, 2020a, 2020b, 2022; Martínez Pasamar 2019; Martínez Pasamar & Tabernero Sala 2019; Tabernero Sala 2019, 2022; Albitre Lamata 2021, entre otros).

[4] En cuanto a las fuentes documentales estudiadas, se han realizado trabajos tanto con textos literarios (ficción épico-novelesca: Herrero Ruiz de Loizaga 1999, 2007; Schrott 2000; Bustos Gisbert & Iglesias Recuero 2003; Bustos Gisbert 2007; Leal Abad 2008a, 2008b; Cruz Volio 2017, 2022, entre otros; y teatro: Moreno González 2002, 2003, 2008; Iglesias Recuero 2010, 2016, 2017, 2022b, 2023, en prensa; Gancedo Ruiz 2018, 2019, 2020a, 2020b, entre otros) como con no literarios (documentos administrativos-jurídicos: Wesch 1996; Carrera de la Red & Álvarez 2004; Escobar 2007; Tabernero Sala 2010; Carrera de la Red 2013; Correa de Strunkheide 2017, entre otros; y cartas familiares: King 2010b, 2012; Iglesias Recuero 2017; Albitre Lamata 2019, 2021, 2023; Martínez Pasamar

---

2 Para un recorrido más amplio y detallado por los estudios de la pragmática histórica en español, desde su origen hasta 2020, véase Albitre Lamata (2020).

2019; Martínez Pasamar & Tabernero Sala 2019; Tabernero Sala 2019, 2022; Bello Hernández 2020; Garrido Martín 2021; Roldán González 2022; Azofra Sierra 2023, entre otros).

[5] Por último, respecto a las áreas dialectales analizadas, debemos destacar el predominio de trabajos dedicados al español peninsular. Las variedades americanas apenas han recibido atención desde esta disciplina, pues tan solo los trabajos de Wesch (1996), Carrera de la Red & Álvarez (2004), Escobar (2007), Carrera de la Red (2013) y Correa de Strunkheide (2017) estudian la (des)cortesía verbal en documentos administrativos-jurídicos indianos de los siglos XVI y XVII.

[6] En conclusión, pese a los grandes avances realizados recientemente desde la pragmática histórica hispánica, todavía quedan algunas lagunas diacrónicas y, en especial, diatópicas por completar. Por tal motivo, este estudio no solo persigue ofrecer una visión panorámica del repertorio de expresiones (des)cortesas en el español rioplatense, sino que también intenta arrojar luz sobre cómo los cambios sociales, políticos y culturales influyeron en las dinámicas comunicativas de esta variedad. En definitiva, esta investigación contribuye a completar la identidad socio y pragmalingüística de la región rioplatense al estudiar un momento clave en su historia (Bertolotti 2012, 2015a, 2015b; Bertolotti & Coll 2003).

## 2 Corpus y metodología

### 2.1 Diseño del corpus

[7] En este trabajo hemos optado por confeccionar un microcorpus especializado de forma manual, pues se han reunido «textos con funciones sociales y contexto histórico-social similares» (Ramos-Lissón 2008: 1491).

[8] De esta forma, nuestro corpus de pequeña escala<sup>3</sup> está conformado por documentos de una misma variedad lingüística – español rioplatense<sup>4</sup> –, de un mismo corte temporal – siglo XIX – y de un mismo género discursivo – el epistolar. En concreto, hemos seleccionado las siguientes 74 cartas para estudiar la formulación de actos directivos en el español rioplatense decimonónico:

- 34 cartas de Delmira Agustini<sup>5</sup> a su marido, Enrique Job (5566 palabras);
- 29 cartas de Bernardina Frago<sup>6</sup> a su marido, Fructuoso Rivera (5954 pala-

3 La extensión aproximada de los corpus 'de pequeña escala' suele rondar las 20 a 100 mil palabras (Ramos-Lissón 2008: 1490). Nuestro corpus contiene un total de 19512 palabras.

4 Asimismo, en determinados puntos del análisis, hemos realizado un estudio contrastivo entre este corpus rioplatense y un corpus paralelo compuesto por cartas que cumplen las mismas características del español peninsular.

5 La poeta modernista uruguaya (Montevideo, 1886-1914) se casó a los 27 años con Enrique Job. Tras un año de problemática relación, se divorciaron oficialmente en junio de 1914 y Delmira regresó a casa de sus padres. Tan solo un mes después de su separación, Enrique Job la asesinó en un hotel y justo después se suicidó. Esta tragedia conmocionó a la sociedad uruguaya y convirtió a Delmira Agustini en todo un símbolo. Las 34 cartas seleccionadas se extienden desde el inicio de su relación hasta su separación.

6 Bernardina Frago (San José de Mayo, 1796-Montevideo, 1863) nació en una familia modesta

- bras);
- 11 cartas de Guadalupe Cuenca<sup>7</sup> a su marido, Mariano Moreno (7992 palabras).

Asimismo, todas las cartas que conforman el corpus de esta investigación presentan tres características comunes, que han sido fundamentales para su estudio pragmatolingüístico posterior: (i) todas las misivas analizadas son documentos privados, manuscritos por su remitente, (ii) el remitente siempre es una mujer y (iii) la relación entre el remitente y el destinatario es simétrica y de cercanía, pues entre ellos existe un vínculo afectivo-emocional (relación conyugal: pareja o matrimonio).

[9] Respecto a su procedencia, debemos mencionar que estas 74 cartas han sido extraídas de dos fuentes archivísticas diferentes. Por un lado, las cartas de Bernardina Fragoso y Guadalupe Cuenca se localizaban en dos archivos: las primeras en el Archivo General de la Nación de Uruguay, situado en Montevideo, y las segundas en el Archivo General de la Nación de Argentina, en Buenos Aires. Ambos archivos fueron visitados entre febrero y marzo de 2020 por la propia autora. Tras su correspondiente transcripción, digitalización y etiquetado, siguiendo los criterios de edición y sistematización del *Corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM)*, estos documentos fueron incorporados a la base de datos de este corpus<sup>8</sup>, facilitando así su empleo en futuros estudios sobre el español rioplatense del siglo XIX. Por su parte, no ha sido necesario llevar a cabo este trabajo archivístico con los documentos de Delmira Agustini, puesto que todas las cartas privadas de la poeta uruguaya se encuentran disponibles desde 2006 gracias a la magnífica edición crítica de su epistolario personal elaborada por Larre Borges.

[10] Además, es necesario precisar que la elección de dos remitentes céle-

---

uruguaya. A los 20 años contrajo matrimonio con Fructuoso Rivera, militar y político destacado en la historia del Uruguay, conocido por su liderazgo en la lucha por la independencia y por su papel en la formación política del país. Precisamente en 1830, su esposo se convirtió en el primer presidente constitucional del Uruguay (1830-1834), por lo que ella fue nombrada primera dama. Las cartas seleccionadas para este trabajo forman parte de la correspondencia que mantuvieron durante la Guerra del Brasil, en las que ella le aconseja desde la distancia. Este conflicto armado entre las Provincias Unidas del Río de la Plata – herederas del Virreinato del Río de la Plata – y el Imperio del Brasil finalizó en 1828 con la constitución del Estado Oriental del Uruguay.

<sup>7</sup> Mariano Moreno, abogado de profesión, fue enviado a Gran Bretaña en misión diplomática el 25 de enero de 1811. Desgraciadamente falleció a los pocos días de iniciar el viaje, a bordo del barco de ida. Su mujer, Guadalupe Cuenca, desconocedora de este desenlace, plasma en las cartas estudiadas el dolor y el sufrimiento por la falta de respuesta de su marido (Velásquez Upegui & Escobar Arboleda 2017).

<sup>8</sup> En total, el número de documentos transcritos, digitalizados e incorporados a la base de datos del *CORDIAM* en esta investigación asciende a cien, incluyendo misivas de Fructuoso Rivera y Andrés Lamas. Sin embargo, para este trabajo concreto se han seleccionado las cartas que cumplieren con las características específicas previamente mencionadas – remitente femenino y destinatario con vínculo afectivo-emocional (pareja/esposo) –. De esta forma, el corpus de trabajo es 'homogéneo', pues los documentos son comparables entre sí.

bres como Delmira Agustini y Bernardina Fragoso no ha sido eventual. De hecho, nos ha facilitado enormemente la reconstrucción de las características sociales, culturales, históricas y geográficas de cada documento textual analizado, puesto que disponemos de numerosos datos contrastables y verificables sobre sus coordenadas espaciotemporales. En el caso de Guadalupe Cuenca, aunque no se trata de una remitente tan ilustre o afamada como las dos anteriores, hemos podido reconstruir su contexto comunicativo gracias a la existencia de una excelente edición crítica de su producción epistolar, publicada por Williams Alzaga en 1967.

[11] Evidentemente, nuestro microcorpus especializado presenta ciertas limitaciones, pues tan solo hemos podido estudiar 74 textos epistolares; sin embargo, consideramos que es lo suficientemente amplio y representativo para llevar a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de la formulación de los actos de habla directivos en el español rioplatense del periodo en cuestión, en concreto desde la caracterización de la proyección del rol de esposa.

## 2.2 Metodología de análisis

[12] En los trabajos de pragmática histórica no existe una metodología unívoca (Jucker 1995), dadas las características pragmalingüísticas y sociopragmáticas que condicionan nuestro objeto de estudio (Fitzmaurice & Taavitsainen 2007). En consecuencia, para todo investigador en pragmática o análisis del discurso histórico, el primer paso siempre ha de ser delimitar el objetivo de investigación para después diseñar una metodología específica acorde con este. En nuestro caso particular, el objetivo principal es el estudio de la expresión de los actos directivos<sup>9</sup> en las cartas privadas que componen el corpus.

[13] Una vez concretado nuestro objetivo, debemos fijar una definición de fuerza ilocutiva directiva que nos sirva de base onomasiológica. Dada la dificultad que supone encasillar los actos de habla en categorías estancas, optamos por una metodología de corte onomasiológico, que ha sido adoptada previamente en otros trabajos similares (véase Iglesias Recuero 2017, 2020, 2022a, 2022b, 2023, en prensa; Cruz Volio 2017; Gancedo Ruiz 2019; Albitre Lamata 2021, entre otros). Esta metodología nos permite no prejuzgar erróneamente como hablantes actuales de español el grado de convencionalización ni los valores de (des)cortesía asociados a cada construcción lingüística estudiada.

[14] Así, hemos considerado actos directivos

todos aquellos enunciados mediante cuya emisión el hablante intenta que el destinatario realice una acción, beneficiosa para el hablante o considerada necesaria para él, y que presupone que el destinatario no llevaría a cabo de no mediar dicha emisión (Haverkate 1994: 24-25).

---

<sup>9</sup> Por motivos de espacio, en este trabajo tan solo presentamos los resultados del análisis de los actos de habla directivos en nuestro corpus. En estas mismas cartas, también hemos estudiado tres actos de habla expresivos (saludos, agradecimientos y disculpas), cuyos resultados esperamos poder mostrar próximamente.

como las peticiones, los mandatos o los ruegos. Además, también hemos tenido en cuenta actos a través de los cuales «el hablante pretende que el oyente lleve a cabo una determinada conducta que se estima beneficiosa para este» (Gancedo Ruiz 2019: 219), como los consejos, las recomendaciones o las sugerencias. Por lo tanto, se han tenido en consideración actos directivos cuya realización es beneficiosa para el hablante, para el oyente o para ambos interlocutores a la vez.

[15] En este punto es indudable la naturaleza escalar de la fuerza ilocutiva, pues la categoría *acto directivo* agrupa varios subtipos con marcadas diferencias internas, como las recomendaciones, las sugerencias, las peticiones, los consejos o los órdenes. Con el fin de solventar estas dificultades metodológicas, en este estudio hemos seguido la categorización gradual de los actos de habla directivos propuesta por Gancedo Ruiz (2019)<sup>10</sup>, la cual distingue ocho subtipos de directivos (tabla 1) a partir de tres rasgos escalares: (i) el coste del acto, (ii) el beneficiario del acto y (iii) la opcionalidad de cumplimiento reconocida por el destinatario.

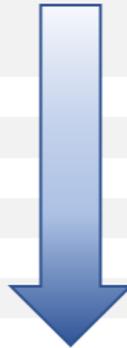
SUBTIPOS	COSTE	BENEFICIO	OPCIONALIDAD	
<b>1. AMENAZADORES DIRECTIVOS</b>	Oyente y hablante	Hablante	-	
<b>2. IMPOSITIVOS</b>	Oyente	Hablante		
<b>3. REQUERIDORES</b>	Oyente	Hablante		
<b>4. INTERROGATIVOS</b>	Oyente	Hablante		
<b>5. INSTRUCTIVOS</b>	Oyente	Hablante y oyente		
<b>6. PERMISIVOS</b>	Oyente	Oyente		
<b>7. ADMONITORIOS</b>	Oyente	Oyente		
<b>8. PROPOSITIVOS</b>	Oyente y hablante	Hablante y oyente		+

Tabla 1: Caracterización escalar de los actos de habla directivos en función del coste, beneficio y opcionalidad (Gancedo Ruiz 2019: 214)

Junto a los actos de habla directivos, también hemos estudiado la atenuación, entendida como «categoría pragmática que reduce la fuerza ilocutiva de los enunciados y la intensidad de lo dicho, en aras de la protección de la imagen de los parti-

10 La clasificación de los actos directivos diseñada por Gancedo Ruiz (2019) es una adaptación de la elaborada anteriormente por Moreno Cabrera (1994). Asimismo, la propia Gancedo Ruiz (2019) matiza esta clasificación y señala la existencia de subtipos dentro de estas ocho categorías. En el primer grupo localiza las amenazas, en el segundo los mandatos y las prohibiciones, en el tercero las peticiones, las solicitudes o las súplicas, en el cuarto interrogativos de información del territorio del hablante e interrogativos de información ajena al territorio del oyente, en el quinto las instrucciones, en el sexto las autorizaciones, las permisiones o las concesiones, en el séptimo las sugerencias, los consejos, las recomendaciones y las advertencias y, por último, en el octavo, las propuestas.

cipantes en los actos de habla y de la presunción de la cooperación comunicativa» (Soler Bonafont 2016: 76; cf. Caffi 1999, 2007, 2013; Albelda Marco 2007, 2018; Soler Bonafont 2017, entre otros). Para el estudio de la atenuación, hemos examinado de forma individual cada uno de los actos de habla directivos localizados en el corpus y hemos analizado cómo la presencia de determinadas estrategias varía su nivel de obligatoriedad o agresividad. Por consiguiente, cuantas menos estrategias mitigadoras se combinen, mayor grado de obligatoriedad presenta el enunciado directivo, por lo que podría considerarse, en función siempre de su contexto de uso, como más 'descortés'. De esta forma, en § 3.6 presentamos una serie de mecanismos mitigadores de la carga impositiva de los actos directivos que hemos documentado en nuestro corpus epistolar.

[16] Por último, debemos mencionar que hemos integrado el análisis cuantitativo y cualitativo, dando mayor relevancia a este último en nuestra investigación. Una metodología exclusivamente cuantitativa nos hubiese imposibilitado «resolver inquietudes de índole pragmática» (Cruz Volio 2017: 91), pues, como veremos a continuación, no siempre se da una correspondencia biunívoca entre forma lingüística y función pragmalingüística. Por ejemplo, un enunciado en imperativo, considerado como forma más directa y descortés ya en el español decimonónico, puede considerarse adecuado en determinados contextos, como la máxima familiaridad entre los interlocutores. Consiguientemente, optar por esta metodología mixta, que combina el análisis cuantitativo y cualitativo, debería ser un requisito primordial y obligatorio en todo estudio pragmático histórico.

[17] Una vez identificados, aislados y clasificados manualmente todos los actos directivos del corpus<sup>11</sup> y las estrategias de atenuación, fueron registrados en una base de datos del programa *Microsoft Access* para después ser analizados cuantitativa y cualitativamente.

[18] En definitiva, en este trabajo hemos seguido principalmente una metodología basada en el corpus<sup>12</sup>, que nos ha permitido analizar cada unidad de análisis – acto directivo – de forma honesta y sin prejuzgar sus valores (des)cortesés y su grado de convencionalización en una etapa remota de nuestra lengua. Al ser 'observadores externos' de la producción comunicativa estudiada, resulta inapropiado aplicar directamente las teorías pragmáticas clásicas sobre la cortesía a trabajos de índole histórica como este. Sin embargo, esto no supone su exclusión total, sino un uso revisado y siempre adaptado al contexto social, cultural, histórico y lingüístico que estudiemos.

---

11 Muy acertadamente, este enfoque ha sido denominado por Kabatek (2014) *lingüística empática*, ya que nos permite evaluar el contexto en el que aparece cada construcción lingüística e interpretar, de forma simultánea, sus valores de (des)cortesía asociados. Este meticuloso proceso de compilación nos ha brindado la oportunidad de realizar «un acercamiento más profundo a los datos que ha repercutido de manera beneficiosa en el proceso de interpretación de los mismos» (Gancedo Ruiz 2019: 135).

12 Esta metodología ha sido denominada *corpus-driven*. La conveniencia de aplicar este enfoque en trabajos de pragmática histórica ha sido señalada previamente por Cruz Volio (2017).

### 3 Análisis del corpus: mecanismos lingüísticos y resultados

[19] El repertorio de estructuras analizadas en nuestro corpus evidencia un claro predominio de la formulación directa de los actos directivos, especialmente de los enunciados en imperativo. Esta realización lingüística supera el 41 % de las construcciones empleadas por las remitentes, muy por encima de otras construcciones también de formulación directa, como las aserciones deónticas (11,3 %), las aserciones volitivas (10,6 %) y los enunciados realizativos (9,3 %).

[20] En la tabla 2 presentamos, en orden de mayor a menor frecuencia de uso en el corpus<sup>13</sup>, el repertorio de formulaciones lingüísticas documentadas para realizar actos directivos, clasificadas en ocho categorías en función de sus propiedades léxicas, sintácticas y semánticas<sup>14</sup>:

Mecanismos lingüísticos	Corpus	
	#	%
Enunciados en imperativo	163	41,1 %
Aserciones en futuro	34	8,5 %
Aserciones deónticas de obligación	45	11,3 %
Aserciones volitivas y desiderativas	42	10,6 %
Expresiones realizativas	37	9,3 %
Interrogativas	28	7,1 %
Aserciones con <i>poder</i>	25	6,3 %
Oraciones condicionales	23	5,8 %
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>100,0 %</b>

Tabla 2: Construcciones lingüísticas empleadas para formular actos directivos en el corpus

#### 3.1 Enunciados en imperativo y en futuro

[21] Las construcciones de tipo imperativo (o en situaciones negativas, en modo subjuntivo) son las predominantes en nuestra colección de cartas rioplatenses redactadas por mujeres. De hecho, suponen el 41,1 % del total de formulaciones lingüísticas de actos directivos documentados en el corpus epistolar.

(1) Guadalupe Moreno, carta 1  
*No agas eso, Moreno*

(2) Delmira Agustini, carta 17

13 A lo largo de los epígrafes del artículo respetamos el orden de presentación de las construcciones que aparecen en la tabla 2.

14 Hemos seguido las clasificaciones de King (2012: 278) e Iglesias Recuero (2016: 975), que se basan en tres rasgos: (i) propiedades léxico-gramaticales, (ii) aspectos formales – tipos de enunciados – y (iii) grado de explicitud con el que se expresan el contenido de la petición y la referencia al destinatario encargado de llevarla a cabo.

*Quiere* mucho a tu Nena

- (3) Bernardina Fragoso, carta 1

*Aprendé* de mi q.<sup>e</sup> todas mis cartas son un pliego aunq.<sup>e</sup> esté sinaliento p.a escribirte cienpre me esfuerzo no soy mas larga, porq.<sup>e</sup> ygnoro ci esta lleguara atus manos, y por q.<sup>e</sup> nada se te puede desir por el correo, segun el estado de la banda oriental

Los enunciados en imperativo explicitan la realización del acto directivo, ya que apelan directamente al destinatario de la acción. Por este motivo, se han considerado a lo largo de la tradición pragmática – estudios sincrónicos del español – las construcciones más impositivas y, por ende, más descorteses para formular este tipo de actos de habla<sup>15</sup>.

[22] Con un valor exhortativo muy similar al presentado por las construcciones en imperativo, encontramos los enunciados en futuro, bien de indicativo (4 y 5), bien a través de la construcción perifrástica ingresiva *ir a* más infinitivo (6):

- (4) Guadalupe Moreno, carta 1

*Darís* expreciones a Manuel de [sic], y que te cuide

- (5) Delmira Agustini, carta 30

Y tú no *volverás* a decírselo más

- (6) Delmira Agustini, carta 31

Quique *va a ser buenito* y le *va a perdonar* la otra mitad, que es la más chica. Y se la va a perdonar porque él comprende que si la Nena cumple la grande – mi Quique sabe bien lo que ésta vale – no es por poca voluntad que falta a la chica, sino por imposibilidad absoluta

Aunque su frecuencia de uso es menor, el uso de este 'futuro de mandato' supone el 8,5 % del total de construcciones analizadas en el corpus. De esta forma, la suma de enunciados directos (en imperativo y en futuro) representa cerca de la mitad de las realizaciones lingüísticas documentadas, por lo que su empleo es muy reseñable.

15 Los valores asociados a las construcciones directas (enunciados en imperativo, en futuro o realizativos) no han sido los mismos a lo largo de la historia. De hecho, varios trabajos han demostrado que en el español medieval y clásico la (des)cortesía no estaba asociada de forma exclusiva con la (in)direccionalidad lingüística como en la actualidad (Moreno González 2002, 2003, 2008; King 2010a, 2012; Iglesias Recuero 2010, 2016, 2017, 2020, 2022a, 2022b, 2023, en prensa; Cruz Volio 2017; Albitre Lamata 2019, 2021, 2023). En ese momento, marcado por la fuerte estratificación social, la asignación de valores (des)corteses estaba determinada fundamentalmente por la presencia y colocación del tratamiento (pro)nominal, que se combinaba con el mecanismo léxico-gramatical correspondiente.

[23] Si bien el estudio cuantitativo del corpus evidencia un predominio de las construcciones más directas, no podemos afirmar que los hablantes del siglo XIX de la región rioplatense fuesen más impositivos que los de otras regiones como la peninsular (Gancedo Ruiz 2019; Albitre Lamata 2021, entre otros), pues debemos tener también en cuenta la naturaleza de nuestro corpus. En este punto, debemos recordar que, en la actualidad, el uso de estas estrategias queda restringido a actividades muy excepcionales, que actúan como factores atenuadores de la naturaleza impositiva inherente a este tipo de construcciones: (i) proximidad absoluta entre los interlocutores, (ii) coste mínimo para el destinatario o (iii) situación de emergencia o urgencia (Brown & Levinson 1987; Haverkate 1994).

[24] Así, la alta frecuencia de uso de este tipo de enunciados en nuestro análisis puede responder a motivos contextuales y metodológicos: la selección exclusiva de cartas que reproducen relaciones simétricas de máxima proximidad condiciona enormemente la producción lingüística. Al igual que ocurre en el español rioplatense actual (Márquez Reiter 2002), nuestro corpus evidencia que cuanto menos distancia social existe entre los participantes conversacionales, más directa es la petición. Por ende, las formulaciones en imperativo o en futuro no funcionan como una marca de imposición, agresividad o autoridad, más bien todo lo contrario: son una prueba tácita de la cercanía, la intimidad y la confianza compartida entre los interlocutores.

### 3.2 Aserciones deónticas de obligación

[25] Las aserciones deónticas de obligación son las segundas construcciones más utilizadas en nuestro corpus, y constituyen el 11,3 % del total. En función de su configuración formal, los 45 enunciados que contienen aseveraciones de modalidad deóntica de obligación en nuestro corpus pueden clasificarse en tres grandes grupos en función de su configuración formal:

I. Las perífrasis de obligación formadas por verbos modales como *deber*, *tener* y *haber de*:

(7) Delmira Agustini, carta 33

No *debemos* vernos más. Yo tomo esta resolución para evitar el disgusto de la despedida

(8) Guadalupe Moreno, carta 8

Vos sabes a quién las *has de dirigir*, yo lo ise por asegurar las primeras

II. Las construcciones atributivas formadas por el verbo *ser* y adjetivos modales de obligación (*necesario*, *menester*, *preciso*, *indispensable*, etc.):

(9) Bernardina Fragoso, carta 3

*Es menester* saber cuanto la amo p.a saber mi sentimiento

(10) Delmira Agustini, carta 33  
*Sería inútil* [volver] porque no estaré en casa.

III. Las construcciones atributivas formadas por el verbo *ser* y adjetivos de modalidad evaluativa (*bueno, conveniente, importante, prudente, etc.*), cuyo valor es más inferencial. Además, tienden a explicitar actos directivos admonitorios (consejos y recomendaciones):

(11) Guadalupe Moreno, carta 2  
 Lo *mejor será* que me agas llevar por que no puedo vivir sola

Es evidente que el grado de imposición representado por cada una de estas construcciones no es el mismo. De hecho, podemos distinguir dos niveles de 'despersonalización atenuante' en estas construcciones: el primero sería el del predicado atributivo (*debes leer / es necesario leer*) y el segundo el de la acción (*es necesario leer / que leas / que se lea / que leamos*). A estos dos niveles, podemos añadir un tercero: el empleo de adjetivos sin un contenido semántico exhortativo pero que lo adquieren al aproximarse a los adjetivos modales de obligación: *es necesario leer* (valor deóntico de obligación) / *es bueno leer* (valor inferencial).

[26] En este punto debemos reseñar el empleo de aseveraciones deónticas de obligación en la retórica epistolar de Delmira Agustini (7 y 10). A lo largo de su correspondencia, la poeta recurre a otras construcciones, principalmente enunciados en imperativo y en futuro para formular actos directivos a su marido, los que pueden considerarse una evidencia implícita de la cercanía entre ambos. Sin embargo, en sus dos últimas cartas, las aseveraciones deónticas de obligación se convierten en las más empleadas. Este cambio de tendencia no es arbitrario, pues se produce justo en el momento en que se termina la relación matrimonial. Por consiguiente, parece que el cambio de expresiones directas a aseveraciones deónticas de obligación respalda la idea de que las primeras construcciones se emplean como una señal de intimidad y confianza, al menos en la escritura epistolar de Delmira Agustini.

### 3.3 Aseveraciones volitivas y desiderativas

[27] Las aseveraciones volitivas y desiderativas se posicionan como las terceras estructuras más frecuentes en el corpus, y representan un 10,6 % del total de actos directivos identificados. Formalmente, siguen un mismo patrón estructural: verbo principal (*esperar, querer, desear, gustar, etc.*) en primera persona del singular en presente de indicativo, seguido bien de infinitivo (12), bien de oración subordinada completiva de objeto (13-16). La principal diferencia entre ambas estructuras es dónde se sitúa el foco, pues en el primer caso recae sobre el hablante, mientras que en el segundo lo hace sobre el oyente.

- (12) Delmira Agustini, carta 32  
Yo *quiero* desvanecer esa mala sombra de un momento
- (13) Delmira Agustini, carta 31  
*Quiero* que pienses mucho, mucho en tu Nena
- (14) Bernardina Fragoso, carta 18  
*Deseo* que se conclullan los árreglos cuanto antes para tener el gusto de abrasarte tu cienpre amante esposa
- (15) Guadalupe Moreno, carta 1  
Haora te vuelbo a incluir la q.º me escribe, y *espero* me digas q.º debo haser
- (16) Delmira Agustini, carta 3  
No *me gustaría* que la carta llegara con retraso

Estas construcciones se realizan, como puede verse en los ejemplos anteriores, desde la perspectiva del hablante. Aunque estas formulaciones a priori parezcan más 'indirectas', se sitúan muy próximas a los enunciados en imperativo dado su alto grado de imposición (Haverkate 1994). De nuevo, al igual que ocurría con las construcciones directas anteriormente analizadas, su presencia parece responder al vínculo de cercanía existente entre las remitentes y sus destinatarios. La intención de las autoras al elegir estas construcciones no es ni resultar agresivas ni dejar sin libertad de acción al destinatario, sino que pretenden evidenciar la proximidad afectiva que habilita el empleo de estas formulaciones directas.

[28] Aun así, dentro del grupo de construcciones volitivas debemos señalar la distinta asignación de valores (des)cortesés en función del grado de compromiso bulomaico del hablante: los verbos *querer* (12 y 13) y *desear* (14) son los más exhortativos, pues expresan explícitamente la voluntad/deseo del emisor; les seguiría el verbo *esperar* (15), al expresar una expectativa del cumplimiento, no la voluntad del emisor; por último, encontraríamos verbos como *gustar* (16) y *alegrar* (este último no documentado en nuestro corpus), menos impositivos al indicar el estado emocional positivo del hablante si el destinatario cumple la acción.

### 3.4 Enunciados realizativos

[29] En nuestro conjunto de textos epistolares, los 37 enunciados realizativos con los verbos *pedir*, *rogar*, *recomendar* y similares ocupan el cuarto lugar en términos de frecuencia de uso (9,3 % del total). Formalmente, estas locuciones se componen de un verbo realizativo en primera persona y una oración subordinada que se refiere a lo solicitado por dicho verbo (Cruz Volio 2017):

- (17) Bernardina Fragoso, carta 20  
*Te pido* no guardes rresentimiento con ella y los vicites
- (18) Delmira Agustini, carta 3  
*Ruégole* me conteste enseguida diciéndome cuándo ha llegado ésta porque quiero escribirle también el día del embarque
- (19) Delmira Agustini, carta 11  
*Le recomiendo* que trate de escribirle a yo más temprano si no un día va a llegar tarde el vapor y después la Nena va a tener un susto bárbaro y quién saba lo que ella es capaz de hacer cuando está asustadita ...
- (20) Guadalupe Moreno, carta 3  
*Te prevengo* que no mandes cartas sino bajo mi cubierta o de algún inglés conosido tuyo, para que no las entriegen en sus manos y no las pillen estos indignos, por que si oy están libres (tachado) mañana están presos

Como se observa en los anteriores ejemplos del corpus, los verbos realizativos no siempre explicitan una misma subclase de acto directivo (órdenes, mandatos, ruegos, peticiones, sugerencias, consejos, etc.), por lo que sus valores de opcionalidad de cumplimiento varían.

[30] En primer lugar, situamos *pedir* (17), forma realizativa mayoritaria en nuestro corpus, y *rogar* (18). Estos verbos nombran actos requeridores, pues el hablante pretende que el oyente realice una acción en beneficio del primero (Gancedo Ruiz 2019). Precisamente el empleo de *rogar* se produce, como observamos en el ejemplo seleccionado, en situaciones muy concretas, en las que lo solicitado tiene suma importancia para el emisor. De tal forma, la elección de cada forma realizativa marca la distinta 'consideración' por parte del hablante de cada petición, reservando al verbo *rogar* la categoría de máxima trascendencia o urgencia.

[31] En cuanto al ejemplo 18, Delmira Agustini emplea este verbo por tratarse de su correspondencia 'no secreta', fechada al comienzo de su relación, la cual podría ser interceptada y leída por terceros. Consciente del riesgo que suponía plasmar lingüísticamente cualquier muestra de cariño, Delmira Agustini recurre a *rogar* como *forma reverencial* (Bertolotti 2015a), una especie de marca de distancia social y respeto, frente a otras formas verbales que evidenciarían su ya vínculo amoroso.

[32] En la misma categoría de *rogar* y *pedir* se encontraría *suplicar*; sin embargo, no hemos documentado ningún uso de este verbo realizativo en nuestro corpus. La ausencia de *suplicar* es reseñable, pues marca un cambio de tendencia en nuestra lengua, ya que había constituido la forma realizativa por excelencia del español áureo (Iglesias Recuero 2022a, en prensa; Albitre Lamata 2023). Con la caída del sistema social estamental y el desarrollo del modelo ilustrado, paulatina-

mente otros verbos realizativos – *rogar* en el español peninsular (Albitre Lamata 2023) y, según el análisis de nuestro corpus, *pedir* en el rioplatense – van ganando terreno a *suplicar* como verbo 'de moda', manteniendo ambos su carácter de urgencia, pero, a su vez, desprendiéndose del valor '(auto)humillativo'<sup>16</sup> de *suplicar*.

[33] En segundo lugar, están los verbos *recomendar* (19), *prevenir* (20) y *aconsejar* (sin presencia en el corpus), que explicitan actos directivos admonitorios, con los cuales el hablante pretende que el oyente lleve a cabo una determinada conducta que se estima beneficiosa para sí mismo y reconociendo, en diferentes grados, el derecho del oyente a decidir si realiza el acto o no (Gancedo Ruiz 2019).

[34] En definitiva, tras comparar los resultados del estudio de los verbos realizativos en nuestro corpus con los obtenidos en estudios previos<sup>17</sup>, podemos señalar las siguientes tendencias generales en la historia del español:

- I. Sustitución progresiva de las formas realizativas mayoritarias en español. A partir del siglo XVIII, el uso de verbos menos impositivos que reconocen más opcionalidad, como *recomendar* o *aconsejar*, comienzan a despegar, en detrimento de formas más deferenciales como *suplicar* (Iglesias Recuero 2022a, 2022b, 2023; Albitre Lamata 2023). Esta tendencia está vinculada claramente con el progresivo desplazamiento de la sociedad burguesa hacia el eje de la solidaridad, acaecido tanto en Europa como en América.
- II. Descenso gradual de uso de los enunciados realizativos en la historia del español. El siglo XVII, condicionado por una alta estratificación social, promovió el uso de este tipo de construcciones deferenciales, pues no solo evidenciaban la posición y el poder de cada individuo, sino que también permitían consolidar esa jerarquización social. La llegada de un nuevo modelo social a lo largo del siglo XVIII, basado en la igualdad y la solidaridad, provocó un descenso del empleo de estas construcciones (Gancedo Ruiz 2019; Iglesias Recuero 2022b, 2023, en prensa; Albitre Lamata 2023).
- III. Mayor pervivencia de las construcciones realizativas en el género epistolar. Aunque en el español moderno su uso es cada vez menor, las características discursivas de la correspondencia continúan favoreciendo su empleo. De hecho, trabajos similares centrados en la producción lingüística a partir del siglo XVIII en otros géneros discursivos (Gancedo Ruiz 2019; Iglesias Re-

16 Este carácter de rebajamiento del hablante de *suplicar* está vinculado a la sociedad sumamente deferencial del período clásico. Precisamente este valor reverencial le permitió consolidarse como 'verbo realizativo de moda' en el español clásico (Iglesias Recuero, en prensa).

17 Los estudios previos con los que se han comparado los datos de nuestro corpus se centran en el estudio del uso de los verbos realizativos en distintos géneros discursivos entre los siglos XVI y XIX. En este trabajo nos hemos limitado a comparar nuestros resultados con estos trabajos, por lo que tan solo podemos presentar las tendencias generales observadas. En un futuro, será necesario ampliar el corpus de trabajo, tanto diacrónica como discursivamente, para poder cotejar las tendencias aquí mostradas.

cuerdo 2022b, 2023, en prensa) evidencian una frecuencia de uso bastante menor de este tipo de enunciados en comparación con los datos obtenidos en cartas (Martínez Pasamar & Taberner Sala 2019; Taberner Sala 2019; Albitre Lamata 2021, 2023).

### 3.5 Otras construcciones

[35] En la recopilación de datos que hemos llevado a cabo, también hemos identificado estructuras lingüísticas que exhiben un nivel más pronunciado de indirectación. Sin embargo, es importante señalar que estas construcciones son menos frecuentes en comparación con las que ya han sido objeto de análisis, pues ninguna representa más del 7,5 % del total de actos directivos.

[36] La baja frecuencia de estas construcciones lingüísticas nos permite confirmar una preferencia clara por el empleo de formulaciones 'directas'<sup>18</sup> (enunciados en imperativo, futuro, realizativos, aseveraciones deónticas de obligación, volitivas y desiderativas) en relaciones simétricas de proximidad en el español rioplatense desde el siglo XIX. A pesar de la inexistencia de estudios pragmáticos históricos centrados en esta variedad del español, sí contamos con numerosos análisis sincrónicos (Márquez Reiter 2000, 2002; Correa & Rebollo Couto 2012, entre otros), los cuales reflejan la continuidad de estos mismos resultados. De hecho, demuestran que actualmente en contextos de máxima simetría, los hablantes del español rioplatense tienden a emplear construcciones lingüísticas directas con una frecuencia ligeramente superior respecto a los hablantes peninsulares.

[37] Entre las manifestaciones lingüísticas que se han considerado, se encuentran aseveraciones con el verbo *poder*, oraciones condicionales e interrogativas. Dado el espacio limitado de esta publicación, se presentan de manera concisa en la tabla que sigue.

<b>Aserciones de posibilidad con <i>poder</i></b>	
Verbo <i>poder</i> + infinitivo (petición)	<i>Puedes/puede venir ...</i>
<b>Interrogativas</b>	
Preparatorias	<i>¿Puedes/podrías venir ...?</i>
Polaridad positiva futuro	<i>¿Vendrás ...?</i>
Polaridad negativa futuro	<i>¿No vendrás ...?</i>
Propositivas	<i>¿Por qué no vienes ...?</i>
<b>Oraciones condicionales</b>	
Petición contenida en la prótasis	<i>Si vinieras, te estaría muy agradecida</i>

Tabla 3: Construcciones lingüísticas 'indirectas' documentadas en el corpus

18 Entendemos por construcciones 'directas' aquellas cuyos grados de obligatoriedad e imposición intrínsecos son elevados y, asimismo, apelan directamente al destinatario (Brown & Levinson 1987; Blum-Kulka, House & Kasper 1989; Haverkate, 1994).

### 3.6 Estrategias de atenuación del acto directivo

[38] Una vez presentadas todas las estrategias lingüísticas empleadas por las remitentes para formular actos de habla directivos en nuestro corpus, pasamos a presentar las estrategias mitigadoras que los acompañan<sup>19</sup> y, a su vez, disminuyen su carga impositiva y grado de obligatoriedad intrínseco:

#### 1. Procedimientos morfosintácticos:

- Uso de tiempos verbales de cortesía como el condicional (véanse los ejemplos 10 y 16);
- Uso estrategias despersonalizadoras del referente (primera persona del plural (7), construcciones impersonales o pasivas (9-11));
- Uso de la tercera persona del singular (exclusivo de la retórica de Delmira Agustini) para referirse a su esposo y también para autodenominarse a ella misma (como *la Nena*) (Albitre Lamata 2021). En este punto es necesario señalar que Delmira Agustini es la única de las tres autoras que trata a su destinatario de *usted*, aunque en unas cartas determinadas: la correspondencia 'no secreta' del inicio de la relación. El empleo del tratamiento *usted* en esas misivas responde, al igual que ocurría con el verbo realizativo *rogar*, al deseo de Delmira de mostrar cierto respeto y distancia hacia su destinatario, pues así lograba 'esconder' a otros posibles lectores la afectividad que ya existía entre ambos.

#### 2. Procedimientos sintácticos:

- Uso de oraciones interrogativas:

#### (21) Delmira Agustini, carta 30

¿Me perdona la mitad de la deuda, mi Enrique?

- Uso de oraciones condicionales de cortesía (el acto directivo aparece en la apódosis):

#### (22) Delmira Agustini, carta 16

Mañana *si D. quiere* espero carta muy larga suya... Así después estoy contenta

- Uso de predicados epistémicos de posibilidad (*es posible*) o evaluativos (*es mejor, es prudente, es importante*, etc.):

#### (23) Guadalupe Moreno, carta 11

Según va esto, pronto seremos portugueses y no podrés bolber, por lo que *será mejor* me mandes buscar

19 Para esta presentación, hemos tomado como modelo las clasificaciones de los mecanismos de atenuación previamente elaboradas por Haverkate (1994), Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls (2002), Ballesteros Martín (2002) y Briz Gómez (2004), entre otros.

- Uso de verbos de modalidad (*creer, saber, parecer, etc.*):
- (24) Bernardina Fragoso, carta 11  
*Vien se [ced] que ese hombre sera atendido que tanto conpadesco por su pobreza y tener tanta familia*
3. Procedimientos léxicos y semánticos:
- Uso de fórmulas de cortesía (*por favor*):
- (25) Delmira Agustini, carta 18  
 Pero, *por favor*, no vuelvas a la imprudencia del sobre... para mí es un placer pero es un peligro enorme
- Uso de diminutivos e hipocorísticos: *Quique, Nene, Potito* (Delmira Agustini);
  - Uso de apelativos cariñosos: *Quique mío querido mi vida* (Delmira Agustini), *dueño de mi corazón* (Guadalupe Moreno), *amado Rivera* (Bernardina Fragoso);
  - Uso de la fórmula de asentimiento *¿verdad?* (exclusivo de la retórica de Delmira Agustini):
- (26) Delmira Agustini, carta 20  
 Nosotros nos querremos así siempre, *verdad?*

En la figura 1<sup>20</sup>, se presentan las estrategias mitigadoras más frecuentes en nuestro corpus. De esta forma, se puede apreciar cómo dentro del conjunto de textos epistolares analizado, aproximadamente el 66,7 % de los actos directivos presentan algún tipo de atenuación. Estos resultados demuestran que los hablantes del español rioplatense del siglo XIX no solo utilizaban construcciones lingüísticas más directas en contextos simétricos en comparación con los hablantes de español peninsular (Albitre Lamata 2021, 2023), sino que también mostraban ya una inclinación mayor a suavizarlas de algún modo.

---

20 En la categoría de la figura 1 llamada *borrado agente* hemos agrupado las estrategias despersonalizadoras y el empleo de la tercera persona del singular para referirse al destinatario.



Figura 1: Estrategias de atenuación de los actos directivos en el corpus

La tendencia mitigadora observada en las remitentes (rol de esposa) de nuestro corpus parece que se va consolidando con el paso del tiempo en esta región, pues así lo confirman varios estudios pragmalingüísticos realizados sobre el uso actual de la variedad rioplatense en distintos contextos – simétricos y asimétricos – y géneros discursivos – conversaciones, correos electrónicos formales, entre otros – (Briz Gómez & Albelda Marco 2010; Douglas de Sirgo, Soler Bonafont & Vuoto 2018; Cantamutto & Vela Delfa 2018, 2019, entre otros). Asimismo, estas investigaciones contrastan el uso de recursos atenuadores en diversos parámetros situacionales por parte de hablantes peninsulares y rioplatenses, y evidencian una frecuencia de uso superior por parte de estos últimos.

[39] En definitiva, este estudio corrobora que el motivo principal de la presencia elevada y combinada tanto de mecanismos atenuadores como de formulaciones directas en el discurso epistolar de nuestro corpus es reflejar lingüísticamente el vínculo afectivo e íntimo existente entre los interlocutores. A priori, podríamos relacionar la alta aparición de recursos mitigadores con el deseo de reducir la carga exhortativa inherente a la formulación directa de los actos directivos. Sin embargo, y atendiendo a los fragmentos estudiados, consideramos que las construcciones directas ven ya reducido su nivel de imposición y agresividad por la simetría contextual, por lo que sería innecesario reducirlo de nuevo. Por ende, creemos que la combinación de mitigación y dirección por parte de las tres remitentes estudiadas responde a una intención de remarcar la cercanía y la afectividad con sus respectivas parejas sentimentales.

#### 4 Conclusiones

[40] El análisis pragmalingüístico realizado sobre nuestro corpus de cartas privadas rioplatenses evidencia un predominio de formulaciones directas de actos directivos en relaciones simétricas de máxima cercanía: enunciados en imperativo, en futuro, realizativos; aserciones deónticas de obligación, volitivas o desiderativas.

[41] Asimismo, los resultados obtenidos han revelado una serie de patrones lingüísticos y pragmáticos que caracterizan las cartas estudiadas. Estos patrones

reflejan no solo las convenciones comunicativas de la época, sino también las diferencias en las formas de expresión entre géneros, cortes históricos y variedades diatópicas. Nuestros datos confirman la tendencia mayoritaria a emplear tanto construcciones directas como numerosas estrategias de atenuación por parte de las remitentes estudiadas en un contexto específico, caracterizado por tres rasgos: proximidad, intimidad y afectividad. Por consiguiente, el empleo combinado de direccionalidad y mitigación ya funcionaba en el siglo XIX como una evidencia explícita de la confianza y cercanía existente entre los interlocutores. Así, es esperable que cuanto más cercano sea el vínculo entre emisor y receptor, más directa sea la formulación del acto directivo y más estrategias atenuadoras aparezcan.

[42] Este trabajo también resalta la importancia de tener en consideración el contexto social, discursivo, cultural, histórico e ideológico de toda producción lingüística. Los resultados muestran cómo las interlocutoras estudiadas fueron adaptando y equilibrando su expresión lingüística para reflejar los vínculos afectivos y la igualdad social en sus interacciones comunicativas, siguiendo los cambios sociales iniciados en el siglo XVIII. Precisamente, esos cambios sociales explican la distinta asignación de valores (des)cortesés a las estructuras lingüísticas en español a lo largo de la historia. Por este motivo, en estudios de este tipo, es obligatorio adoptar una perspectiva crítica histórica, acorde a cada época estudiada. Solo abandonando nuestra visión como hablantes del siglo XXI lograremos entender los valores pragmalingüísticos de cada formulación analizada.

[43] En resumen, este trabajo ha abordado la fascinante área de la pragmática histórica a través del estudio de un corpus de cartas femeninas del español rioplatense. Aunque esta disciplina ya ha sido objeto de investigación en valiosos trabajos previos, este estudio se ha centrado en una perspectiva única al explorar una variedad del español diferente a la peninsular. A través de este enfoque innovador, se ha arrojado luz sobre las particularidades comunicativas de esta región, en un contexto donde la voz de las mujeres ha sido cuidadosamente examinada.

[44] Por último, es importante señalar que, si bien este trabajo marca un paso significativo hacia la comprensión de la pragmática histórica del español, aún queda mucho por explorar. No debemos olvidar que nuestro estudio se centra en un contexto muy específico – correspondencia privada familiar – y en hablantes en un rol determinado (mujeres de la región rioplatense con rol de pareja/esposa). Las conclusiones aquí presentadas se corresponden únicamente con las cartas que componen este corpus de estudio, por lo que no son suficientes para generalizar sobre los usos pragmalingüísticos del español rioplatense del siglo XIX. Se espera que los resultados aquí presentados inspiren y allanen el camino para futuras (y necesarias) investigaciones que continúen analizando la producción pragmalingüística tanto del español rioplatense como de otras variedades americanas, en nuevos contextos comunicativos, en nuevos géneros discursivos y en nuevos períodos históricos.

### Abreviaturas y referencias bibliográficas

- Agustini 2006 = Ana I. Larre Borges (ed.) 2006. Delmira Agustini. *Cartas de amor y otra correspondencia íntima*. Cal y Canto.
- Albelda Marco 2007 = Marta Albelda Marco 2007. *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta. Una aplicación al español coloquial*. Lang.
- Albelda Marco 2018 = Marta Albelda Marco 2018. ¿Atenuación del compromiso del hablante?: el caso de los evidenciales *por lo visto* y *se ve que*. *Rilce. Revista de filología hispánica* 34.3, 1179-1214. <https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/34367>.
- Albitre Lamata 2019 = Paula Albitre Lamata 2019. Análisis de los mecanismos de cortesía en cartas españolas del siglo XVI. *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica* 45.2, 163-202. <https://doi.org/10.15517/rfl.v45i2.39113>.
- Albitre Lamata 2020 = Paula Albitre Lamata 2020. El género epistolar y la (des)cortesía histórica: estado de la cuestión y reflexión crítica. *Textos en proceso. Revista de lengua y lingüística del español* 6.1, 118-145. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.1.7albitre>.
- Albitre Lamata 2021 = Paula Albitre Lamata 2021. Pragmática histórica del español: una primera aproximación al estudio de actos directivos en cartas privadas (s.XIX-s.XXI). *Textos en proceso. Revista de lengua y lingüística del español* 7.1, 38-59. <https://doi.org/10.17710/tep.2021.7.1.3albitre>.
- Albitre Lamata 2023 = Paula Albitre Lamata 2023. *Análisis de los mecanismos de (des)cortesía en español en el género epistolar: siglos XVI - XIX*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Azofra Sierra 2023 = M. Elena Azofra Sierra 2023. El epistolario de Diego de Valera: lengua y persuasión. *Rilce. Revista de filología hispánica* 39.1, 12-39. <https://doi.org/10.15581/008.39.1.12-39>.
- Ballesteros Martín 2002 = Francisco J. Ballesteros Martín 2002. Mecanismos de atenuación en español e inglés. Implicaciones pragmáticas en la cortesía. *CLAC. Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 11, 3-24. <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/92032>.
- Bello Hernández 2020 = Irene Bello Hernández 2020. La cortesía en Canarias a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Saludos y despedidas en un corpus de cartas privadas. *EliEs. Estudios de lingüística del español* 42, 39-61. <https://doi.org/10.36950/elies.2020.42.8455>.
- Bertolotti 2012 = Virginia Bertolotti 2012. Claves para la historia del español en el Río de la Plata: avances y rectificaciones sobre el tuteo y el voseo. *RASAL Lingüística* 1, 7-26.
- Bertolotti 2015a = Virginia Bertolotti 2015a. *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie. Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de la República.
- Bertolotti 2015b = Virginia Bertolotti 2015b. Las cartas de mis abuelos o algunas cuestiones sobre el español en el Uruguay. *Revista de la Academia Nacional de Letras* 11, 175-190. [http://www.academiadeletras.gub.uy/innovaportal/file/126695/1/revista\\_anl\\_11\\_2015\\_a10.pdf](http://www.academiadeletras.gub.uy/innovaportal/file/126695/1/revista_anl_11_2015_a10.pdf).
- Bertolotti & Coll 2003 = Virginia Bertolotti, Magdalena Coll 2003. Las fuentes para el estudio histórico del español del Uruguay. *Boletín de filología* 39.1, 329-337. <https://boletinfilologia.u-chile.cl/index.php/BDF/article/view/20524/21696>.
- Blum-Kulka, House & Kasper 1989 = Shoshana Blum-Kulka, Juliane House, Gabriele Kasper 1989. *Cross-cultural pragmatics. Requests and apologies*. Cambridge University Press.
- Briz Gómez & Albelda Marco 2010 = Antonio Briz Gómez, Marta Albelda Marco 2010. Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales. Milagros Aleza Izquierdo, José M. Enguita Utrilla (eds.). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universitat de València, 237-260. <https://www.uv.es/aleza/esp.am.pdf>.

- Briz Gómez 2004 = Antonio Briz Gómez 2004. Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación. Diana Bravo, Antonio Briz Gómez (eds.). *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel Lingüística, 67-93.
- Brown & Levinson 1987 = Penelope Brown, Stephen Levinson 1987. *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge University Press.
- Bustos Gisbert 2007 = Eugenio Bustos Gisbert 2007. La expresión de la cortesía en Bernal Díaz del Castillo. Alicia Puigvert Ocal, Inmaculada Delgado Cobos (eds.). *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Ediciones del Orto, 159-178.
- Bustos Gisbert & Iglesias Recuero 2003 = Eugenio Bustos Gisbert, Silvia Iglesias Recuero 2003. Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX. José L. Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga, Antonio Narbona Jiménez (eds.). *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar. Vol. 1*. Universidad Complutense de Madrid, 277-296.
- Caffi 1999 = Claudia Caffi 1999. On mitigation. *Journal of Pragmatics* 31, 881-909.
- Caffi 2007 = Claudia Caffi 2007. *Mitigation*. Elsevier.
- Caffi 2013 = Claudia Caffi 2013. Mitigation. Marina Sbisà, Ken Turner (eds.). *Pragmatics of speech actions*. De Gruyter, 257-285.
- Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls 2002 = Helena Calsamiglia Blancafort, Amparo Tusón Valls 2002. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel Lingüística.
- Cantamutto & Vela Delfa 2018 = Lucía Cantamutto, Cristina Vela Delfa 2018. Fórmulas de tratamiento en la mensajería instantánea: mecanismos de apelación en las conversaciones escritas de dos variedades de español. *Onomázein. Revista de lingüística, filología y traducción. Número especial 4*, 142-160. <https://doi.org/10.7764/onomazein.add.05>.
- Cantamutto & Vela Delfa 2019 = Lucía Cantamutto, Cristina Vela Delfa 2019. Estrategias pragmáticas en correos electrónicos académicos de Argentina y España. *Lengua y habla* 23, 202-223. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/article/view/15669>.
- Carrera de la Red 2013 = Micaela Carrera de la Red 2013. Análisis del discurso y sociopragmática histórica en un debate legal en la Cartagena de Indias del siglo XVIII. Intensificación y atenuación como recursos argumentales. *Pragmática sociocultural* 1.1, 11-45. <https://doi.org/10.1515/soprag-2012-0008>.
- Carrera de la Red & Álvarez 2004 = Micaela Carrera de la Red, Alexandra Álvarez 2004. Tratamientos y cortesía en la elaboración de fuentes documentales de la etapa fundacional de la provincia de Mérida (Venezuela). Diana Bravo, Antonio Briz Gómez (eds.). *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel Lingüística, 227-243.
- CORDIAM = Concepción Company Company, Virginia Bertolotti (eds.) 2016-. *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. <https://www.cordiam.org/>.
- Correa & Rebollo Couto 2012 = Paulo A. Correa, Leticia Rebollo Couto 2012. Sociolingüística rioplatense: principales fenómenos de variación. *Español actual. Revista de español vivo* 98, 161-216.
- Correa de Strunkheide 2017 = Patricia E. Correa de Strunkheide 2017. *Actos de habla y concepción comunicativa en documentos jurídicos del siglo XVII referentes al traslado de San Miguel de Tucumán*. Tesis doctoral, Universität Heidelberg. <https://archiv.ub.uni-heidelberg.-de/volltextserver/23364/>.
- Cruz Volio 2017 = Gabriela Cruz Volio 2017. *Actos de habla y modulación discursiva en español medieval. Representaciones de (des)cortesía verbal histórica*. Lang.
- Cruz Volio 2022 = Gabriela Cruz Volio 2022. Actos de habla directivos y cortesía ritualizada en español medieval. *Romanica Cracoviensia* 22.2, 137-145. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.22.013.15862>.
- Douglas de Sirgo, Soler Bonafont & Vuoto 2018 = Silvina Douglas de Sirgo, M. Amparo Soler

- Bonafont, Joaquín Vuoto 2018. La atenuación en conversaciones coloquiales argentinas y españolas: un estudio contrastivo. *Rilce. Revista de filología hispánica* 34.3 1280-1312. <https://doi.org/10.15581/008.34.3.1280-312>.
- Escobar 2007 = Anna M. Escobar 2007. Performative verbs in Spanish monolingual and bilingual colonial court documents. José Camacho, Nydia Flores-Ferrán, Liliana Sánchez, Viviane Déprez, María J. Cabrera (eds.). *Romance linguistics 2006. Selected papers from the 36th Linguistic symposium on Romance languages. New Brunswick, March-April 2006*. Benjamins, 127-140.
- Fitzmaurice & Taavitsainen 2007 = Susan Fitzmaurice, Irma Taavitsainen (eds.) 2007. *Methods in historical pragmatics*. De Gruyter Mouton.
- Gancedo Ruiz 2018 = Marta Gancedo Ruiz 2018. Una primera aproximación al análisis diacrónico de la atenuación y la imagen en diálogos madre-hijo en el teatro español en los siglos XIX y XX. *ELUA. Estudios de Lingüística Anexo* 4, 157-178. <https://doi.org/10.14198/ELUA2018.Anexo4.09>.
- Gancedo Ruiz 2019 = Marta Gancedo Ruiz 2019. *Evolución de la imagen de rol familiar en el teatro de finales del siglo XIX a mitad del XX. Su manifestación en la atenuación e intensificación de los actos directivos*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia. <https://roderic.uv.es/items/7a0b10d8-22bc-4df5-b595-83736971b617>.
- Gancedo Ruiz 2020a = Marta Gancedo Ruiz 2020a. Incidencia de los factores situacionales y procedimientos lingüísticos de atenuación en el estudio microdiacrónico de los actos directivos en roles familiares en un corpus literario. *Signos. Estudios de lingüística* 53.104, 815-841. <https://revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/694>.
- Gancedo Ruiz 2020b = Marta Gancedo Ruiz 2020b. La evolución de la imagen de rol social familiar a través de la modulación pragmática de los actos de habla directivos en el teatro de los siglos XIX y XX. Estudio de la atenuación e intensificación en los roles de padre, madre e hijo. *Pragmática sociocultural* 8.1, 41-75. <https://doi.org/10.1515/soprag-2020-0002>.
- Gancedo Ruiz 2022 = Marta Gancedo Ruiz 2022. De nuevo, reflexiones metodológicas sobre el empleo del teatro como corpus para los estudios de pragmática histórica. *Pragmática sociocultural* 10.1, 70-88. <https://doi.org/10.17710/soprag.2022.10.1.gancedoruiz4>.
- Garrido Martín 2021 = Blanca Garrido Martín 2021. Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII. *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro* 9.1, 1027-1048. <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.57>.
- Haverkate 1994 = Henk Haverkate 1994. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Gredos.
- Herrero Ruiz de Loizaga 1999 = Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga 1999. El coloquio en el siglo XVI: cortesía, tratamiento y vocativos en la Segunda Celestina de Feliciano de Silva. *Oralia. Análisis del discurso oral* 2, 221-240.
- Herrero Ruiz de Loizaga 2007 = Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga 2007. El insulto en la comedia celestinesca. Luis M. Cortés Rodríguez (ed.). *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar. Vol. 1*. Arco Libros, 349-365.
- Herrero Ruiz de Loizaga 2013 = Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga 2013. El insulto en las obras dialogadas de los siglos XVI y XVII. Carmela Pérez-Salazar Resano, Cristina Taberner Sala, Jesús M. Usunáriz Garayoa (eds.). *Los poderes de la palabra. El impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*. Lang, 149-173.
- Iglesias Recuero 2010 = Silvia Iglesias Recuero 2010. Aportación a la historia de la (des)cortesía. Las peticiones en el siglo XVI. Franca Orletti, Laura Mariottini (eds.). *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Università degli Studi Roma Tre, 369-396. <http://www.edice.org/descargas/4coloquioEDICE.pdf>.
- Iglesias Recuero 2016 = Silvia Iglesias Recuero 2016. Otra cara de la pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las «novelas ejemplares» de

- Miguel de Cervantes. Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez, Santiago del Rey Quesada (eds.). *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar. Vol. 2*. Universidad de Sevilla, 971-994.
- Iglesias Recuero 2017 = Silvia Iglesias Recuero 2017. Mecanismos de atenuación en las peticiones de ayer a hoy. *LEA. Lingüística española actual* 39.2, 289-316.
- Iglesias Recuero 2020 = Silvia Iglesias Recuero 2020. El estudio histórico de la interacción social. La sociopragmática histórica. María V. Escandell Vidal, José Amenós Pons, Aoife K. Ahern (eds.). *Pragmática*. Akal, 791-807.
- Iglesias Recuero 2022a = Silvia Iglesias Recuero 2022a. Peticiones con *merced* y *servir* en el español áureo o el estilo cortesano de la cortesía lingüística. Silvia Iglesias Recuero (ed.). *Pragmática histórica del español. Formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*. Universidad de Sevilla, 215-248.
- Iglesias Recuero 2022b = Silvia Iglesias Recuero 2022b. Actos directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII: ¿hacia patrones lingüísticos y de uso modernos? I. Formulaciones directas. *Romanica Cracoviensia* 22.2, 147-159. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.22.014.15863>.
- Iglesias Recuero 2023 = Silvia Iglesias Recuero 2023. Actos directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII: ¿hacia patrones lingüísticos y de uso modernos? II. Formulaciones indirectas. *Romanica Cracoviensia* 23.1, 35-48. <https://doi.org/10.4467/20843917RC.23.004.17475>.
- Iglesias Recuero, en prensa = Silvia Iglesias Recuero, en prensa. Pragmática histórica: peticiones y cortesía en los siglos XVI y XVII. Carlos Garatea, Álvaro Ezcurra (eds.). *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Lang.
- Jucker 1995 = Andreas H. Jucker 1995. *Historical pragmatics. Pragmatic developments in the history of English*. Benjamins.
- Kabatek 2014 = Johannes Kabatek 2014. Lingüística empática. *Rilce. Revista de filología hispánica* 30.3, 705-723. <https://doi.org/10.15581/008.30.366>.
- King 2010a = Jeremy King 2010a. Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español. Martin Hummel, Bettina Kluge, María E. Vázquez Laslop (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. El Colegio de México, 531-550.
- King 2010b = Jeremy King 2010b. Pleas from the New World: The structure of directive head acts in Colonial Spanish familiar letters. *Journal of Historical Pragmatics* 11.2, 250-276.
- King 2012 = Jeremy King 2012. Early Modern Spanish request modifications as politeness strategies: Implications for the study of register. Lucía Fernández Amaya, María de la O Hernández López, Reyes Gómez Morón, Manuel Padilla Cruz, Manuel Mejías Borrero, Mariana Relinque Barranca (eds.). *New perspectives on (im)politeness and interpersonal communication*. Cambridge Scholars Publishing, 138-156.
- Leal Abad 2008a = Elena Leal Abad 2008a. *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*. Universidad de Sevilla.
- Leal Abad 2008b = Elena Leal Abad 2008b. La fuerza ilocutiva en los debates medievales castellanos de controversia y su plasmación lingüística. *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 6. <https://doi.org/10.4000/e-spania.13833>.
- Márquez Reiter 2000 = Rosina Márquez Reiter 2000. *Linguistic politeness in Britain and Uruguay. A contrastive study of requests and apologies*. Benjamins.
- Márquez Reiter 2002 = Rosina Márquez Reiter 2002. Estrategias de cortesía en el español hablado en Montevideo. María E. Placencia, Diana Bravo (eds.). *Actos de habla y cortesía en español*. Lincom Europa, 89-106.
- Martínez Pasamar 2019 = Concepción Martínez Pasamar 2019. Fenómenos de covariación lingüis-

- tica en cartas del siglo XIX: las estrategias de intensificación y otras dimensiones de la variación. Mónica Castillo Lluch, Elena Diez del Corral Areta (eds.). *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Lang, 421-444.
- Martínez Pasamar & Tabernero Sala 2019 = Concepción Martínez Pasamar, Cristina Tabernero Sala 2019. Reflexiones metodológicas sobre el tratamiento de la atenuación y la intensificación en corpus históricos: cartas privadas del siglo XIX. Ramón González Ruiz, Inés Olza, Óscar Loureda Lamas (eds.). *Lengua, cultura, discurso. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*. EUNSA, 429-445.
- Moreno Cabrera 1994 = Juan Carlos Moreno Cabrera 1994. *Curso universitario de lingüística general. Vol 2. Semántica, pragmática, fonología y morfología*. Síntesis.
- Moreno González 2002 = María C. Moreno González 2002. La cortesía verbal en el Siglo de Oro: los actos de habla directivos. Un estudio de pragmática histórica. María T. Echenique Elizondo, Juan P. Sánchez Méndez (eds.). *Actas del V Congreso internacional de historia de la lengua española. Valencia. 31 de enero - 4 de febrero de 2000. Vol. 1*. Gredos, 1347-1359.
- Moreno González 2003 = María C. Moreno González 2003. *La cortesía verbal en el español clásico*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Moreno González 2008 = María C. Moreno González 2008. Análisis diacrónico de la cortesía verbal del español clásico al contemporáneo. Antonio Briz Gómez, Antonio Hidalgo, Marta Albelda Marco, Josefa Contreras, Nieves Hernández Flores (eds.). *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral. III Coloquio internacional. Valencia, 22-26 de noviembre de 2006*. Universitat de València, 410-418. <http://www.edice.org/descargas/3coloquioEDICE.pdf>.
- Ramos-Lissón 2008 = Domingo Ramos-Lissón 2008. Análisis histórico del discurso. Hacia un enfoque histórico-discursivo en el estudio diacrónico de la lengua. Antonio Moreno Sandoval (ed.). *El valor de la diversidad (meta)lingüística. Actas del VIII Congreso de lingüística general*. Universidad Autónoma de Madrid, 1484-1495.
- Roldán González 2022 = Irene Roldán González 2022. *Quien más te quiere sin fin: recursos intensificadores en cartas femeninas del siglo XVIII*. María de los Ángeles de Cardona López, Alejandro Junquera Martínez, Alfonso Puerta Sánchez, Inmaculada Ruiz Sánchez, Margarita Fernández González (eds.). *Una lengua diversa y mudable: Nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española*. Lang, 155-169.
- Rossowová 2016 = Lucie Rossowová 2016. Los enunciados interrogativos al servicio de la cortesía verbal en el siglo XIX: los actos de habla comisivos y exhortativos. *Études romanes de Brno* 37.2, 191-201. <https://doi.org/10.5817/ERB2016-2-15>.
- Schrott 2000 = Angela Schrott 2000. *¿Qui los podrié contar?* Interrogative acts in the *Cantar de mio Cid*: Some examples from Old Spanish on asking questions. *Journal of Historical Pragmatics* 1.2, 263-299.
- Soler Bonafont 2016 = M. Amparo Soler Bonafont 2016. La función atenuante en los verbos doxásticos del español. *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 27, 75-90.
- Soler Bonafont 2017 = M. Amparo Soler Bonafont 2017. *La verdad (es que)*: Significado nuclear y atenuante. *Signos. Estudios de lingüística* 50.95, 430-452. <https://revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/136>.
- Tabernero Sala 2010 = Cristina Tabernero Sala 2010. Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVII. *Revista de lexicografía* 16, 101-122. <https://doi.org/10.17979/rlex.2010.16.0.3808>.
- Tabernero Sala 2019 = Cristina Tabernero Sala 2019. Fórmulas de cortesía y mecanismos de atenuación en la retórica epistolar del siglo XIX. Mónica Castillo Lluch, Elena Diez del Corral Areta (eds.). *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Lang, 391-419.
- Tabernero Sala 2022 = Cristina Tabernero Sala 2022. *Por merced te dignes de perdonar mi trata-*

*miento, que aonde hay fino cariño no es bien se gasten cumplimientos*: significado de las formas de tratamiento en la correspondencia amorosa de mano femenina (1624-1787). *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 39, 33-51.

Velásquez Upegui & Escobar Arboleda 2017 = Eva P. Velásquez Upegui, Yonathan A. Escobar Arboleda 2017. Queja amorosa y escritura femenina en el siglo XIX: el caso de las cartas de María Guadalupe Cuenca de Moreno. Belén Almeida Cabrejas, María del R. Díaz Moreno, María del C. Fernández López (eds.). *«Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta»: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Axac, 115-132.

Wesch 1996 = Andreas Wesch 1996. Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI: sobre la «estructuración del mandato» en ordenanzas e instrucciones. Alegría Alonso González (ed.). *Actas del III Congreso internacional de historia de la lengua española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*. Arco, 955-967.

Williams Alzaga 1967 = Enrique Williams Alzaga 1967. *Cartas que nunca llegaron: María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*. Emecé Editores.